



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 375 /

LOTA, 07.03.2024.-

VISTOS:

- a) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, N° 04 de Fecha 05.03.2024, Folio 0148 de Fecha 06.03.2024;
- b) Ley N° 21.634 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para la compra de Suplementos nutricional para Stock Bodega por Ayuda Social.

2º APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública, a través del Mercado Publico.

3º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Rol.
Distribución
- Adquisiciones
- Archivo.-